



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

"1918 – 2018 – CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

23 OCT 2017

VISTO:

El Expte. N° 0043704/2017, mediante el cual la Agrupación Estudiantil Franja Morada, solicita la Declaración de Interés del **"VI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL"**, a realizarse entre los días 25 y 27 de octubre del corriente año, en sede de esta Unidad Académica la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán, tales como: "Problemática del Derecho Individual", "Ley de Riesgos de Trabajo", "Tutela Sindical"; entre otros;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del **"VI CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL"**, a realizarse entre los días 25 y 27 de octubre del corriente año, en sede de esta Unidad Académica la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario General
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO VILLALBA
Decano
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

S/S

1159

ES COPIA FIEL